

SUMARIO

RECTORADO

- Calendario para las elecciones a decano/a de la Facultad de Derecho 1
- Ceses y nombramientos 1
- Centro de Prevención, Resolución de conflictos e Inspección 4

GERENCIA

- Resolución de adjudicación y denegación de la ayuda B1. Abono transporte y ayuda al transporte para personas con movilidad reducida 5

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes del Grado en Criminología 6
- Comunicado para los estudiantes del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas 7
- Comunicado para los estudiantes del Grado en Derecho 7
- Comunicado para los estudiantes del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas 7
- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación 7
- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Intervención de la administración en la sociedad 8

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Judit Ruiz Lázaro 8

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. José Quintanal Díaz 9
- FACULTAD GEOGRAFÍA E HISTORIA
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "Métodos y Técnicas de Investigación Histórica II (OB) Plan 2019" (Cód. 67014359) y "Métodos y Técnicas de Investigación Histórica II (OPT)" (Cód. 67014075) 9
- FACULTAD DE PSICOLOGÍA
- Ayuda de movilidad internacional para estancias predoctorales de estudiantes de doctorado dirigidos por profesores del Departamento de Psicología Básica I de la Facultad de Psicología de la UNED 9
- ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES
- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Industriales 12
 - Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Beatriz de Agustina Tejerizo 13
- ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Matemática Discreta" (Cód. 61021051) 13
- ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
- Depósito de Tesis Doctorales 13
- BOE
- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 15
- PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL
- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA 16

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Calendario para las elecciones a decano/a de la Facultad de Derecho

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE n.º 228 de 22 de septiembre) y en el artículo 60 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2011), se convocan elecciones al Decanato de la Facultad, conforme al siguiente calendario electoral:

21 de octubre de 2024	Convocatoria de Elecciones Publicación del censo electoral provisional
Del 22 al 28 de octubre	Plazo de presentación de reclamaciones al censo provisional
30 de octubre	Resolución de reclamaciones al censo provisional Publicación del censo electoral definitivo
Del 30 de octubre al 11 de noviembre	Plazo de presentación de candidaturas
13 de noviembre	Proclamación provisional de candidatos
Del 14 al 15 de noviembre	Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos
18 de noviembre	Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos
	Proclamación definitiva de candidaturas
	Sorteo para la composición de la mesa electoral
Del 19 de noviembre hasta las 0:00 horas del 10 de diciembre	Campaña electoral
Del 25 al 29 de noviembre	Plazo para ejercer el voto por anticipado
10 de diciembre	Votación primera vuelta Proclamación provisional de candidato electo o candidatos que pasan a la segunda vuelta
Del 11 al 12 de diciembre	Plazo de presentación de reclamaciones (1.ª vuelta)
16 de diciembre	Resolución de reclamaciones Proclamación definitiva de candidato electo o candidatos que pasan a la segunda vuelta

17 de diciembre	Votación segunda vuelta, en su caso Publicación del acta electoral Proclamación provisional del candidato electo
Del 18 al 19 de diciembre	Plazo de presentación de reclamaciones (2.ª vuelta)
20 de diciembre	Resolución de reclamaciones Proclamación definitiva del candidato electo (2.ª vuelta)

Madrid, 21 de octubre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª SONIA ESTER RODRÍGUEZ GARCÍA**, por cambio de denominación del vicedecanato, como Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de octubre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª LAURA HERRERO OLIVERA**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Coordinadora del Máster Universitario en “Filosofía Teórica y Práctica” de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de octubre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JOSÉ LUIS GARCÍA LLAMAS**, por jubilación, como Director del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I de la Facultad de Educación de esta Universidad, con efectos de 25 de septiembre de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de octubre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. FERNANDO JORGE MOLERO ALONSO**, por jubilación, como Director del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 25 de septiembre de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de octubre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª CLAUDIA PICAZO JAQUE**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria del Máster Universitario en “Filosofía Teórica y Práctica” de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de octubre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ÁNGELA MAGDALENA ROMERA PINTOR**, a petición propia, como Secretaria del Máster Universitario en “Estudios Franceses y

Francófonos” de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de octubre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARTA VAAMONDE GAMO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria del Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de octubre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Filosofía, vengo en nombrar Vicedecana de Investigación y Doctorado de la citada Facultad a **D.ª LAURA HERRERO OLIVERA**, con efectos de 1 de octubre de 2024.

Madrid, 16 de octubre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Filosofía, vengo en nombrar Vicedecana de Ordenación Académica y Vicedecana Primera de la citada Facultad a **D.ª SONIA ESTER RODRÍGUEZ GARCÍA**, con efectos de 1 de octubre de 2024.

Madrid, 16 de octubre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, vengo en nombrar Coordinadora del Máster Universitario en “Filosofía Teórica y Práctica” a **D.ª CLAUDIA PICAZO JAQUE**, cargo asimilado académicamente a Directora de Departamento y a efectos económicos a Directora de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 1 de octubre de 2024.

Madrid, 16 de octubre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I de la Facultad de Educación de esta Universidad a **D.ª ROSA MARÍA GOIG MARTÍNEZ**, con efectos 26 de septiembre de 2024.

Madrid, 16 de octubre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones de la Facultad de Psicología de esta Universidad a **D. ÁNGEL GÓMEZ JIMÉNEZ**, con efectos 26 de septiembre de 2024.

Madrid, 16 de octubre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del Máster Universitario en “Estudios Franceses y Francófonos” a **D.ª MARÍA DEL MAR JIMÉNEZ-CERVANTES ARNAO**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento y a efectos

económicos a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos 1 de octubre de 2024.

Madrid, 16 de octubre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del Máster Universitario en “Filosofía Teórica y Práctica” a **D.ª MARTA VAAMONDE GAMO**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento y a efectos económicos a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos 1 de octubre de 2024.

Madrid, 16 de octubre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del Máster Universitario en “Investigación en Historia del Arte” a **D.ª PILAR DíEZ DEL CORRAL CORREDOIRA**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento y a efectos económicos a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos 1 de octubre de 2024.

Madrid, 16 de octubre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **D.ª ALICIA CARMEN MIYARES FERNÁNDEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2024.

Madrid, 16 de octubre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

4.- Centro de Prevención, Resolución de conflictos e Inspección

Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Exp. 180/24

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales autor/a disciplinariamente responsable de falta “**muy grave**”, tipificada en el artículo 11.g) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **pérdida del derecho de matrícula en la asignatura “Trabajo Fin de Grado (Economía)” del curso académico 2023/2024.**

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO

Exp. 071/24

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante de la Facultad de Derecho autor/a disciplinariamente responsable de falta “**grave**”, tipificada en el artículo 12.d) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **pérdida del derecho a la convocatoria de febrero en la asignatura “Teoría del Derecho” del curso académico 2023/2024.**

Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN**Exp. 146/24**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante de la Facultad de Educación autor/a disciplinariamente responsable de falta “**grave**”, tipificada en el artículo 12.d) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **pérdida del derecho a la convocatoria de junio en la asignatura “Organización y gestión de centros educativos” del curso académico 2023/2024.**

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOLOGÍA**Exp. 179/24**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante de la Facultad de Filología autor/a disciplinariamente responsable de falta “**muy grave**”, tipificada en el artículo 11.a) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **expulsión de un año de la UNED durante el curso 2024/2025.**

GERENCIA

5.- Resolución de adjudicación y denegación de la ayuda B1. Abono transporte y ayuda al transporte para personas con movilidad reducida

Acción Social

Por Resolución rectoral de 29 de febrero de 2024 (BICI n.º 21, de 4 de marzo de 2024) se convocan las ayudas sociales que se relacionan en la propia convocatoria, entre ellas la ayuda de **Abono transporte y ayuda al transporte para personas con movilidad reducida**, teniendo como periodo de cobertura el año 2023.

Una vez tramitadas las solicitudes de la mencionada ayuda,

ESTE RECTORADO, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 99 de los Estatutos de esta Universidad (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre, B.O.E. 22 de septiembre), ha resuelto:

PRIMERO. Adjudicar las ayudas correspondientes a los solicitantes que presentaron la documentación en tiempo y forma (**ANEXO I**).

SEGUNDO. Denegar las ayudas a los solicitantes que no reúnen los requisitos para su concesión de acuerdo con las bases de la convocatoria (**ANEXO II**).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el Rectorado de la Universidad, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BICI.

Madrid, 14 de octubre de 2024. El RECTOR, Ricardo Mairal Usón

La Resolución y los Anexos I y II se encuentran publicados en la siguiente página web de la UNED:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/intranet-pas-pdi/institucional/gerencia/recursos-humanos/accion-social/ejecucion-plan-2024.html>

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE DERECHO

6.- Comunicado para los estudiantes del Grado en Criminología

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Estructura Social**” (Cód. 66042069) del Grado en Criminología, que el libro obligatorio para el curso 2024-2025 pasa a ser: Requena, M.; Radl, J y Salazar, L. (2024), *Estratificación Social*, UNED-McGraw-Hill (segunda edición), que sustituye a la edición anterior de 2013, que ha sido descatalogada.

El temario queda como sigue:

- Tema 1. Estructura social, desigualdad y estratificación social (capítulo 1 “Desigualdad y estratificación social” del manual indicado en la bibliografía básica).
- Tema 2. Las clases sociales en las sociedades contemporáneas (capítulo 3 “Las clases en las sociedades contemporáneas” del manual indicado en la bibliografía básica).
- Tema 3. Desigualdades económicas (capítulo 5 “Desigualdad de la renta y la riqueza” del manual indicado en la bibliografía básica).
- Tema 4. Consecuencias de la desigualdad social (capítulo 8 “Clase social y oportunidades vitales” del manual indicado en la bibliografía básica).
- Tema 5. Estratificación y delito (I) Apuntes disponibles en el curso virtual.
- Tema 6. Estratificación social y delito (II). Apuntes disponibles en el curso virtual.

Excepcionalmente, durante este curso 2024-25, el alumnado que ya hubiera adquirido la edición de 2013 también puede prepararse la prueba presencial con dicha edición ya descatalogada.

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Técnicas de Investigación Social aplicadas a la Criminología**” (Cód. 66041012) del Grado en Criminología que:

1. En el apartado de Metodología, donde dice: “La calificación obtenida en la PEC se sumará a la calificación obtenida en el examen de cada cuatrimestre, siempre que ésta sea igual o superior a 4”, debe decir “La calificación obtenida en la PEC se sumará a la calificación obtenida en el examen de cada cuatrimestre, siempre que ésta sea igual o superior a 3”.

2. En el apartado de Sistema de Evaluación, en el subapartado dedicado a la Prueba de Evaluación Continua, donde dice “El contenido de la PEC se expondrá durante la primera semana del curso académico de cada cuatrimestre en la plataforma Alf de la asignatura.”, debe decir “El contenido de la PEC se expondrá durante la primera semana del curso académico de cada cuatrimestre en la plataforma Ágora de la asignatura.”

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Diversidad social, delitos y derechos**” (Cód. 6604423-) del Grado en Criminología que:

Donde pone:

Material permitido en el examen Libro de texto.

Debe poner:

Material permitido en el examen ninguno.

7.- Comunicado para los estudiantes del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Grado” (Cód. 66014021) del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, la incorporación al equipo docente de la profesora D.ª Carmen Perona Mata y la baja del profesor D. Juan José Montero Pascual.

8.- Comunicado para los estudiantes del Grado en Derecho

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Historia del Derecho Español**” (Cód. 66021015), del Grado en Derecho, curso académico 2024/2025, que la URL de la web del Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones (<http://www.uned.es/dpto-hdi/>) incluida en el epígrafe “PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN” de la guía docente se actualiza por la siguiente: <https://www.uned.es/universidad/facultades/departamentos/historia-del-derecho-y-de-las-instituciones.html>

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Derecho Administrativo III**” (Cód. 66902023), del Grado en Derecho, la incorporación al equipo docente de la profesora D.ª Carmen Perona Mata y la baja del profesor D. Jesús Ángel Fuentetaja Pastor.

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Trabajo Fin de Grado**” (Cód. 66024083), del Grado en Derecho, la incorporación al equipo docente de la profesora D.ª Carmen Perona Mata y la baja del profesor D. Juan José Montero Pascual.

9.- Comunicado para los estudiantes del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Derecho de la función pública” (Cód. 6601304-), del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, la incorporación al equipo docente de la profesora D.ª Carmen Perona Mata.

10.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes del Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación, las siguientes modificaciones en los equipos docentes:

Se incorpora al equipo docente de las siguientes asignaturas el profesor D. José Luis Espinoza:

- Gestión Pública (Cód.: 2660701).
- Teorías y políticas presupuestarias: los procesos de presupuestación y ejecución del gasto público (Cód.: 26615162).
- Contratación Pública y colaboración público-privada (Cód.: 26615177).
- La función interventora (Cód.: 26615181).
- El control financiero del gasto público (Cód.: 26615196).
- Información económico-financiera: instrumentos de control (Cód.: 26607217).
- Contabilidad Pública (Cód.: 26607202)

- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Cód.: 26607240).
Se incorpora al equipo docente de las siguientes asignaturas el profesor D. Juan Carlos Campaña Naranjo:
- El Impuesto sobre el Valor Añadido (Cód.: 26607255)
- Introducción a la legislación y al sistema tributario español (Cód.: 26615016).
- Derechos aduaneros e impuestos especiales (Cód.: 26615232).
- La fiscalidad internacional y comunitaria (Cód.: 26615035).
- Procedimientos tributarios (I): Normas comunes y gestión tributaria (Cód.: 2661504-).

Causa baja en el equipo docente de las siguientes asignaturas el profesor D. Javier Martín Román:

- Teorías y políticas presupuestarias: los procesos de presupuestación y ejecución del gasto público (Cód.: 26615162)
- La función interventora (Cód.: 26615181).
- El control financiero del gasto público (Cód.: 26615196).
- El Impuesto sobre el Valor Añadido (Cód.: 26607255).
- Introducción a la legislación y al sistema tributario español (Cód.: 26615016).
- Derechos aduaneros e impuestos especiales (Cód.: 26615232).
- La fiscalidad internacional y comunitaria (Cód.: 26615035).
- Procedimientos tributarios (I): Normas comunes y gestión tributaria (Cód.: 2661504-).

11.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Intervención de la administración en la sociedad

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**La intervención de la Administración en la vivienda**” (Cód. 26601687), del Máster Universitario en Intervención de la Administración en la Sociedad, la incorporación al equipo docente del profesor D. Carles López Pico.

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Trabajo Fin de Máster**” (Cód. 26601723), del Máster Universitario en Intervención de la Administración en la Sociedad, la incorporación al equipo docente del profesor D. Juan Francisco Rodríguez Ayuso.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

12.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Judit Ruiz Lázaro

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Judit Ruiz Lázaro, que a partir de esta publicación, el horario de atención al estudiante será el miércoles, de 11:30 a 15:30 horas.

Las asignaturas que imparte son las siguientes:

Asignaturas/Titulación:

- Organización y gestión de centros educativos (Cód. 63031088) Grado en Educación Infantil.
- Organización y gestión de centros educativos (Cód. 63023031) Grado en Pedagogía.

- Organización y gestión del aula de educación infantil (Cód. 63031071) Grado en Educación Infantil.
- Diseño, desarrollo e innovación del currículo (Cód. 63022037) Grado en Pedagogía.
- Prácticas profesionales V (Cód. 63024065) Grado en Pedagogía.
- Trabajo Fin de Máster del Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Especialidad de Educación Física (Cód. 23300183).
- Innovación Docente e iniciación a la Investigación educativa. (Cód. 23304930) Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

13.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. José Quintanal Díaz

Decanato de la Facultad

Se comunica la baja del profesor D. José Quintanal Díaz del equipo docente de la asignatura del Grado en Educación Infantil, Prácticum II (Cód. 63034023).

FACULTAD GEOGRAFÍA E HISTORIA

14.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas “Métodos y Técnicas de Investigación Histórica II (OB) Plan 2019” (Cód. 67014359) y “Métodos y Técnicas de Investigación Histórica II (OPT)” (Cód. 67014075)

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas “Métodos y Técnicas de Investigación Histórica II (OB) Plan 2019” (Cód. 67014359) y “Métodos y Técnicas de Investigación Histórica II (OPT)” (Cód. 67014075), del Grado de Geografía e Historia, la siguiente modificación en la guía del curso 2024-2025:

La coordinación de ambas asignaturas estará a cargo de la profesora D.ª Ana María Rivera Medina.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

15.- Ayuda de movilidad internacional para estancias predoctorales de estudiantes de doctorado dirigidos por profesores del Departamento de Psicología Básica I de la Facultad de Psicología de la UNED

Decanato de la Facultad

1. Objeto de la convocatoria

Según el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y la normativa propia de la UNED, para poder optar a la mención de doctor internacional

es necesario como primer requisito en su Artículo 15: “Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director o directora y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando”. El cumplimiento de este requisito indispensable implica un gran desembolso para aquellos estudiantes que no disfrutaban de una beca o ayuda que provea de una financiación específica para la movilidad y esto impide el acceso a esta mención a muchos doctorandos.

Para contribuir a la internacionalización de su alumnado, el Departamento de Psicología Básica I de la UNED ha aprobado en el Consejo de Departamento de fecha 13 de diciembre de 2019 la convocatoria de ayudas destinada a posibilitar estas estancias internacionales a los estudiantes cuyas tesis sean dirigidas por profesores del departamento y que estén matriculados en alguno de los Programas de Doctorado ofertados por la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED) en el curso 2024-2025.

2. Finalidad

La ayuda tendrá como finalidad la financiación total o parcial de estancias de investigación en universidades y centros de investigación extranjeros de prestigio por parte de estudiantes de doctorado dirigidos por profesorado del Departamento de Psicología Básica I de la UNED y que estén matriculados en alguno de los Programas de Doctorado ofertados por la EIDUNED en el curso 2024-2025.

La actividad desarrollada durante la estancia debe estar directamente relacionada con la temática del proyecto de tesis doctoral del solicitante e implica el compromiso por parte del adjudicatario de optar por la Mención de Doctorado Internacional para su título de Doctor, cumpliendo con todos los requisitos de la normativa reguladora. Las ayudas cubrirán gastos generados durante el desplazamiento y permanencia en el extranjero, con los límites presupuestarios que cada año se determinen y los requisitos de justificación que se indican en esta convocatoria.

3. Requisitos para la participación

Los solicitantes de la ayuda deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. El solicitante debe estar matriculado en alguno de los Programas de Doctorado ofertados por la EIDUNED durante el curso 2024-2025.
2. El/la director/a o alguno de los directores de la tesis debe ser personal docente o investigador adscrito al Departamento de Psicología Básica I.
3. El solicitante no debe ser titular de contratos o becas predoctorales para la formación de personal docente y/o investigador.
4. El plan de investigación de la tesis doctoral del solicitante debe haber obtenido una valoración positiva en la última evaluación.
5. La actividad investigadora que se desarrollará durante la estancia debe estar relacionada con la temática del proyecto de tesis doctoral.
6. El solicitante no debe pertenecer a la plantilla de una universidad o centro de investigación público o privado.
7. La duración prevista de la estancia debe ser suficiente para cumplir con los requisitos de la Mención de Doctorado Internacional y el periodo de la estancia debe ser continuo.
8. El solicitante no debe haber disfrutado de esta misma ayuda en cursos académicos anteriores.
9. Compromiso de cumplir los requisitos establecidos en la Universidad para obtener la Mención de Doctorado Internacional.

4. Solicitudes

La solicitud se ajustará al modelo normalizado que se puede encontrar en el [Anexo I](#) de esta convocatoria. La documentación que debe acompañar a la solicitud es la siguiente:

1. Fotocopia del DNI o pasaporte.
2. Informe favorable del director de tesis.
3. Aceptación de la estancia por parte de la institución u organización receptora.
4. Informe del trabajo a realizar.
5. *Curriculum vitae* del solicitante.
6. Declaración jurada con el compromiso del solicitante de cumplir los requisitos establecidos en la Universidad para obtener la Mención de Doctorado Internacional.

5. Lugar y plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes de participación será de veinte días naturales desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED.

El modelo normalizado (véase [Anexo I](#)) y la documentación requerida se dirigirá, una vez cumplimentado, a la dirección de correo electrónico: secretaria.basicauno@psi.uned.es, que será la unidad encargada de la recepción y gestión.

6. Criterios de valoración de las solicitudes

La valoración de las solicitudes se realizará en virtud de los siguientes criterios:

1. Valoración académica del informe sobre la estancia, el trabajo a realizar y la pertinencia del lugar elegido: hasta 2 puntos.
2. *Curriculum vitae* del solicitante.
 - a) Expediente académico universitario: hasta 4 puntos (hasta 3 puntos por los estudios de Grado y hasta 1 punto por los estudios de Máster oficial). En caso de estudios de Licenciatura, se computarán hasta 4 puntos por sus calificaciones.
 - b) Actividad investigadora desarrollada¹: hasta 2 puntos.
 - c) Otros méritos: hasta 2 puntos.

Se determinará un umbral mínimo de puntuación por debajo del cual se entenderá que el solicitante no se ajusta ni adecua a las necesidades de la ayuda, pudiéndose dejar la plaza desierta en caso de que ningún solicitante obtenga dicha puntuación mínima.

7. Cuantía de la ayuda

La cuantía total máxima de la ayuda objeto de esta convocatoria la determinará el Departamento de Psicología Básica I de la UNED en función de la disponibilidad presupuestaria, en todo caso, la ayuda oscilará entre 2.500 y 3.000 euros, con cargo a los fondos del departamento.

8. Condiciones de la ayuda

El desplazamiento para el que se solicite la ayuda deberá realizarse durante el año 2025.

La ayuda económica se destinará a gastos de alojamiento y locomoción, así como a otros que necesaria y directamente estén relacionados con la actividad a realizar durante la estancia. El solicitante deberá justificar su estancia entregando, a término de su estancia, la siguiente documentación acreditativa:

- a) Una memoria con información de las actividades realizadas durante la estancia avalada por el tutor o profesor que se encargue de la supervisión.
- b) Certificado de realización de la estancia por parte del centro receptor con visto bueno del tutor/supervisor de la estancia.
- c) Declaración de itinerario con resguardos de los billetes de transporte (en su caso).

El perceptor de la ayuda deberá hacer pública la circunstancia de haber recibido financiación del Departamento de Psicología Básica I de la UNED en las publicaciones, ponencias y otras actividades de difusión de los resultados científicos que se desarrollen u obtengan, total o parcialmente, durante la estancia objeto de la ayuda.

1 La puntuación del apartado b) y c) se ponderará por la temática de la tesis y el área de conocimiento.

El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta convocatoria comportará la devolución íntegra de la ayuda por parte del candidato seleccionado.

9. Instrucción y resolución del procedimiento

El órgano competente para la instrucción y resolución del procedimiento de concesión de las ayudas objeto de la presente convocatoria será una comisión delegada del Consejo del Departamento de Psicología Básica I formada por el/la director/a y el/la secretario/a del Departamento, así como un profesor del Departamento por cada uno de los Programas de Doctorado de la EIDUNED que tengan estudiantes con directores del Departamento de Psicología Básica I.

En caso de que uno de los miembros de la Comisión sea director de tesis de alguno de los solicitantes, deberá ser sustituido por otro/a profesor/a del Departamento.

10. Plazo de resolución y notificación

El órgano competente para la resolución dictará y publicará la correspondiente resolución en el plazo máximo de treinta días naturales a contar a partir de la finalización del periodo de presentación de solicitudes.

11. Medio de notificación y publicación de la resolución

Las notificaciones en aplicación de esta convocatoria se publicarán en la página web del Departamento de Psicología Básica I, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, además de en el BICl. Asimismo, los solicitantes serán informados mediante el envío de la resolución por correo electrónico a la dirección proporcionada en la solicitud.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de las condiciones que se establecen en la misma.

La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 o bien interponer recurso contencioso-administrativo.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

16.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Industriales

E.T.S.I.I.

Se comunica a los estudiantes de la asignatura Sistemas dinámicos y aplicaciones (Cód. 28010017), del Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Industriales, la incorporación del profesor D. Antonio Manuel Vargas Ureña, al equipo docente de la asignatura.

17.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Beatriz de Agustina Tejerizo

E.T.S.I.I.

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Beatriz de Agustina Tejerizo, que a partir de esta publicación el horario de atención al estudiante será el jueves de 15:00 a 19:00 horas.

También hay un cambio en el número de despacho:

Del 0.30 pasa al 2.21 del Edificio ETSII. UNED.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

18.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Matemática Discreta” (Cód. 61021051)

E.T.S.I.I.

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Matemática Discreta” (Cód. 61021051), del Grado en Ingeniería Informática, que la guía actualizada de la asignatura se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/grados/grado-en-matematicas/asignaturas.html?codTitulacion=6102&codAsignatura=61021051&idContenido=3>

Asimismo, se comunica que el coordinador de la asignatura es D. Andoni De Arriba De La Hera
Teléf.: 91 398 72 91.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

19.- Depósito de Tesis Doctorales

Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR: D. IVÁN PÉREZ JORDÁ.**
TESIS: “ROBERT NOZICK: UNA UTOPIA MORAL PARA EL FALLIDO CAPITALISMO”.
DIRECTOR: D. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ LOSADA.
PROGRAMA: “FILOSOFÍA”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 15/octubre/2024.

FIN DEPÓSITO: 05/noviembre/2024.

- **AUTOR: D. ORIOL VIDAL FÀBREGA.**
TESIS: *"ESSAYS IN THE PHILOSOPHY OF BIOLOGY"*.
DIRECTOR: D. DAVID TEIRA SERRANO.
PROGRAMA: "FILOSOFÍA".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 17/octubre/2024.
FIN DEPÓSITO: 07/noviembre/2024.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, *por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/publicacion.html>

SECCIÓN III. VARIOS

BOE

20.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 1 de octubre de 2024, de la Universidad de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.
<https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/11/pdfs/BOE-A-2024-20811.pdf>

BOE 11/10/2024

Resolución de 1 de octubre de 2024, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.
<https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/14/pdfs/BOE-A-2024-20958.pdf>

BOE 14/10/2024

Resolución de 2 de octubre de 2024, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.
<https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/14/pdfs/BOE-A-2024-20959.pdf>

BOE 14/10/2024

Resolución de 3 de octubre de 2024, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.
<https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/14/pdfs/BOE-A-2024-20960.pdf>

BOE 14/10/2024

Personal de administración y servicios. Resolución de 1 de octubre de 2024, de la Universitat de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala Técnica Media de Investigación.
<https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/15/pdfs/BOE-A-2024-21087.pdf>

BOE 15/10/2024

Resolución de 1 de octubre de 2024, de la Universitat de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala Técnica Básica de Investigación.
<https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/15/pdfs/BOE-A-2024-21088.pdf>

BOE 14/10/2024

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 20 de septiembre de 2024, conjunta de la Universidad de Murcia y el Servicio Murciano de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.
<https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/17/pdfs/BOE-A-2024-21279.pdf>

BOE 17/10/2024

Personal de administración y servicios. Resolución de 2 de octubre de 2024, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral fijo.
<https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/17/pdfs/BOE-A-2024-21280.pdf>

BOE 17/10/2024

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

21.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en: <https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

Para más información sobre la programación de UNED MEDIA, ponerse en contacto con el Negociado UNED Media y Contenidos Digitales unedmedia@adm.uned.es

CADENA CAMPUS (INTECCA)

Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

TDAH: del diagnóstico a la neurodiversidad

26 de octubre de 2024.

TDAH BIERZO ADHABI imparte esta jornada el próximo 26 de octubre con el fin de dar a conocer a fondo el TDAH.

<https://extension.uned.es/actividad/39877>

Neurociencia y alimentación: acto alimentario y sus implicaciones

24 de octubre de 2024.

La charla consistirá en la exposición de las características del eje microbiota intestino-cerebro en nuestro organismo y su importancia para las principales funciones vitales, especialmente relacionadas con el sistema nervioso, sistema digestivo y el sistema inmune, que repercuten directamente en nuestro sistema cognitivo y habilidades de aprendizaje.

<https://extension.uned.es/actividad/40271>

Contar, cantar. El secreto de la tradición

25 de octubre de 2024.

El Instituto de Estudios Bercianos (IEB) realizará la presentación del audiolibro “Contar, cantar. El secreto de la tradición”.

<https://extension.uned.es/actividad/40383>

El grupo de Jesús de Nazaret frente al Imperio romano: ¿acomodación o resistencia?

22 de octubre de 2024.

La relación que el predicador judío del s. I Jesús de Nazaret y su grupo mantuvieron con respecto al Imperio romano es una cuestión discutida. La idea tradicional es que su actitud fue de acomodación (por ejemplo, en la interpretación generalizada del dicho “Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios”). Sin embargo, desde una perspectiva estrictamente histórica hay argumentos de considerable peso para sostener que esa relación fue antagónica y de resistencia, una hipótesis que ha sido defendida por autores provenientes de diversos trasfondos ideológicos desde a más tardar el siglo XVI. La conferencia -seguida de un coloquio- presentará de manera divulgativa los argumentos y el método utilizados por el ponente en sus obras recientes *They Suffered under Pontius Pilate. Jewish Anti-Roman Resistance and the Crosses at Golgotha* (Lexington Books / Fortress Academic: Lanham/Boulder/New York/London,

2023) y en la segunda parte de La invención de Jesús de Nazaret. Historia, ficción, historiografía. Edición ampliada y actualizada, Akal, Madrid, 2023.

<https://extension.uned.es/actividad/38415>

Derecho Penitenciario para Opositores: Guía Práctica sobre la ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en España

Del 21 de octubre al 11 de noviembre de 2024.

Una de las pruebas que más dificultades plantea a un opositor al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias es la que consiste en la resolución de supuestos prácticos. Generalmente, el primer examen de la oposición no suele presentar dificultades para quien tiene memorizados y comprendidos los conocimientos básicos de las materias (distribuidas en cincuenta temas) objeto de este, sin embargo, el segundo -los supuestos prácticos- suele ser la espada de Damocles de muchos opositores bien preparados.

<https://extension.uned.es/actividad/39327>

México, saberes, tradición e identidades compartidas

Del 26 de octubre al 23 de noviembre de 2024.

Estas charlas se han propuesto en colaboración Mexicanos en Galicia para que nos hagan partícipes de sus costumbres y tradiciones en nuestra Galicia, tierra de acogida de muchos inmigrantes mexicanos de esta manera no solamente comparten su cultura, sino que ayuda a preservar y mantener su propia identidad, aprender de su historia y preservarlo también en las segundas generaciones logrando por un lado su integración a la comunidad gallega, sin perder su identidad.

<https://extension.uned.es/actividad/40307>

Psicología Deportiva. ¿En qué consiste? (3.ª edición)

Del 21 de octubre al 18 de noviembre de 2024

Tercera edición de esta actividad, que tiene como finalidad dar a conocer un poco más de una disciplina, aún relativamente joven, y con mucha proyección de futuro, como es la Psicología deportiva, y cuál es el campo de acción de los psicólogos deportivos, incluyendo en esta edición como novedad el trabajo de un psicólogo en categorías formativas, no solo el trabajo del alto rendimiento,

<https://extension.uned.es/actividad/40171>

Escaparatismo, técnicas y realización

Del 21 de octubre al 25 de noviembre de 2024

El escaparatismo tanto en su versión analógica (tienda física), como en su versión digital es imprescindible para dar a conocer nuestro negocio al cliente . Y los conocimientos a impartir en este curso nos permitirán realizar todo tipo de escaparates de forma inmejorable.

<https://extension.uned.es/actividad/39875>

Puede encontrar toda la información en: <https://www.intecca.uned.es/portal/inicio>

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es